

de funciones como autor de una falta grave, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia de 10 de marzo de 1998, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Desestimar el presente recurso número 1982/1995, interpuesto por don Ángel López Martínez, contra la Resolución del Ministerio de Justicia de 9 de agosto de 1995, que se confirma en lo que es objeto de este recurso por ser conforme a derecho.

Segundo.—No hacer una expresa imposición de costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

14132 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo controlador de líneas telefónicas, marca «Interlink», modelo Single-Line.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Atlantic Telecom, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Pío XII, 24, código postal 35005, Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias),

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo controlador de líneas telefónicas, marca «Interlink», modelo Single-Line, a favor de: Nombre «Atlantic Telecom, Sociedad Anónima»; dirección calle Pío XII, 24, código postal 35005, Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias); documento de identificación A-35327139, con el número 08 98 0101, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Atlantic Telecom, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Pío XII, 24, código postal 35005, Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias).

Teléfono: (928) 29 07 71. Fax: (928) 24 11 25.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-35327139,

y con número

08 98 0101

Para el equipo: Controlador de líneas telefónicas.

Fabricado por: Intercom Communications Ltd., en Reino Unido.

Marca: «Interlink».

Modelo: Single-Line,

y con certificado de examen de tipo número 0891 97, con las advertencias indicadas en el anexo, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Atlantic Telecom, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Pío XII, 24, código postal 35005, Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias).

Ciudad: Las Palmas.

Provincia: Gran Canaria.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0101
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

14133 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se modifica la Resolución de 6 de junio de 1996, por la que se declara la homologación de un motor para bote salvavidas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de «Pasch y Cía., Sociedad Anónima», con domicilio en Campo de Volantín, número 24, 3.º, 48007 Bilbao, fue declarada la homologación de un motor para bote salvavidas número 040/0696, mediante Resolución de 6 de junio de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Como consecuencia de haberse producido un cambio de modelo y características nominales del motor, esta Subdirección General resuelve:

Modificar la Resolución de 6 de junio de 1996, por la que se declara la homologación de un motor para bote salvavidas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, en el siguiente punto:

El modelo del motor pasa a denominarse 3100 HE y sus características nominales pasan a ser 21,6 KV y 3.600 rpm.

Madrid, 4 de mayo de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

14134 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo pescante de bote de rescate «Servo Ship», para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Servo Ship, Sociedad Limitada», con domicilio en avenida Cataluña, 35-37, B.4, 1-ida., 50014 Zaragoza, solicitando la homologación del equipo pescante de bote de rescate «Servo Ship», 1.200 kilogramos, Pluma Tubular, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: Solas 74 y enmiendas, capítulo III, reg. 48, Resolución IMO A.689(17),

Esta Dirección General de resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Pescante de bote de rescate «Servo Ship».
 Marca/modelo: «Servo Ship/1200» (Pluma Tubular).
 Número de homologación: 037/0598.

La presente homologación es válida hasta el 18 de mayo de 2003.

Madrid, 18 de mayo de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14135 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican ayudas para el subprograma de estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros.*

Por Resolución de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo) de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, se convocaron ayudas para la realización de estancias de

investigadores españoles en centros de investigación en el extranjero y, dentro del programa «Salvador de Madariaga», en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

Una vez evaluadas las solicitudes de ayuda por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de selección, en cumplimiento de lo establecido en la mencionada disposición, he resuelto, en uso de la delegación otorgada por la citada convocatoria, conceder las ayudas que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Las dotaciones se abonarán con cargo al concepto presupuestario 18.07.541 A 781, del Ministerio de Educación y Cultura.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su artículo 57.2.f.

Madrid, 14 de mayo de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

ANEXO

Subprograma de estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros

A) Concesiones

Nombre	Inicio	Final	País
Albiez Dohrmann, Klaus Jochen	1- 6-1998	31- 8-1998	Alemania.
Alda Serrano, Javier	1- 9-1998	31- 8-1999	Estados Unidos.
Alegret Tejero, Juan Luis	1- 6-1998	30- 9-1998	Estados Unidos.
Barranco Gómez, Manuel	1- 9-1998	31- 8-1999	Italia.
Briones Martínez, Irene María	1- 6-1998	31- 8-1998	Italia.
Calvo Sánchez, Tomasa	1- 6-1998	31- 8-1998	Bélgica.
Casasayas Mas, Josefa	1- 6-1998	30- 9-1998	Portugal.
Castillo Suárez, Juan Ramón	1- 7-1998	30- 9-1998	Reino Unido.
Cebollada Baratas, Federico Alberto	1- 6-1998	30- 9-1998	Reino Unido.
Codina Rovira, Ramón	1- 7-1998	30- 6-1999	Estados Unidos.
Corbella Sanahuja, Ignasi	1- 6-1998	31- 5-1999	Estados Unidos.
Cruz Calahorra, Fernando de la	1- 8-1998	31- 7-1999	Canadá.
Díaz García, Miguel	1- 7-1998	30- 9-1998	Alemania.
Díaz Gito, Manuel Antonio	1- 6-1998	31- 8-1998	Bélgica.
Díaz González, Mario L.	1- 7-1998	30- 9-1998	Reino Unido.
Durall Rivas, Ignacio	1- 8-1998	30-11-1998	Estados Unidos.
Enesco Arana, Ileana	1- 6-1998	31- 8-1998	Estados Unidos.
Fairen Le Lay, Víctor Alberto	1-10-1998	30- 9-1999	Bélgica.
Fernández Álvarez, Leónides	1- 6-1998	30-11-1998	Países Bajos.
Fernández-Arroyo Giménez, Diego P.	1-10-1998	31- 3-1999	Estados Unidos.
Garín Muñoz, María Teresa	1- 9-1998	31- 8-1999	Estados Unidos.
Garzo Puertos, Vicente	1- 8-1998	31- 5-1999	Estados Unidos.
González Aguilar, Antonio	1-11-1998	31-10-1999	Estados Unidos.
Gordillo Ferre, José Luis	1-10-1998	31-12-1998	Italia.
Gutiérrez de Rave Agüera, Eduardo	1- 6-1998	31- 8-1998	Reino Unido.
Gutiérrez Rodríguez, Ángel	1- 2-1999	31- 5-1999	Australia.
Jakas Iglesias, Mario M.	1- 7-1998	28- 2-1999	Estados Unidos.
Jiménez García-Alcalá, María Sierra	1- 7-1998	30- 9-1998	Reino Unido.
Larraneta Astola, Juan Carlos	1- 7-1998	30- 9-1998	Australia.
Llobet Valero, Eduard	1- 6-1998	31- 5-1999	Reino Unido.
Lloveras Vilamanya, Jaime	1- 7-1998	30- 6-1999	Estados Unidos.
López Alonso, Carmen	1- 6-1998	31- 8-1998	Israel.
López Nieto, Lourdes	1- 6-1998	31- 8-1998	Estados Unidos.
López Sancho, María del Pilar	1- 6-1998	31- 8-1998	Estados Unidos.
Luque Garriga, Francisco Javier	1- 6-1998	31- 8-1998	Francia.
Maestre Vera, Manuel	1- 9-1998	31- 8-1999	Estados Unidos.
Manteca Diego, Consolación	1- 6-1998	31- 8-1998	Reino Unido.
Marcos Marín, Francisco	1- 7-1998	31- 1-1999	Argentina.
Marsal Garvi, Luis Francisco	1- 6-1998	31- 5-1999	Canadá.